



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

ORD.: N° 1700/30 /

ANT.: Ley 21.395 de Presupuestos Sector Público año 2021, Partida 20, Art 14.21

MAT : Remite informe Cuarto Trimestre 2022, correspondiente al Ministerio Secretaría General de Gobierno.

SANTIAGO, 31/01/2023

**DE : DIRECTOR DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En el contexto del ejercicio fiscal 2022, y lo mandatado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público N°21.395, a través del presente se remite informe correspondiente a los requerimientos establecidos en el artículo N° 14 de la citada Ley, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. ARTICULADO LEY 21.395 DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO AÑO 2022.

a. Artículo 14, Numeral 21

“Se informará trimestralmente, treinta días después del trimestre respectivo, a la Comisión de Salud del Senado, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausentismo y el número de funcionarios que presentan licencias diferenciado según género”.

Saluda cordialmente,



CLAUDIO LUNA VEGA

Director

División de Administración y Finanzas
Ministerio Secretaría General de Gobierno



PGO/RMA/poa

Distribución:

- 1.- Sr. Presidente Comisión Salud del Senado.
- 2.- Sr. Secretario Comisión Salud, Senado.
- 3.- Sr. Presidente Comisión de Salud Cámara de Diputados.
- 4.- Sra. Secretaria Comisión de Salud Cámara de Diputados.
- 5.- Sr. Presidente Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
- 6.- Sra. Secretaria Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
- 7.- Sra. Subsecretaria General de Gobierno.
- 8.- Departamento de Administración y Finanzas M.S.G.G.
- 9.- Central Documentación M.S.G.G.
- 10.- Archivo Dirección D.A.F. - M.S.G.G.



MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ART 14.21

REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS

IV TRIMESTRE AÑO 2022

**CANTIDAD DE REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS OTORGADAS POR ENFERMEDAD LABORAL
(octubre - diciembre 2022)**

DIAS DE AUSENTISMO	CANTIDAD DE PERSONAS	GENERO	CANTIDAD DE REEMBOLSOS
0	0	0	0